

INFORME DEL COMISARIO

Cuenca, 20 de Marzo 2020

Sres.

Accionistas UDOMI DELIVERYGLOBAL C.A.

Ciudad.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de compañías, en mi calidad de comisario de UDOMI DELIVERYGLOBAL C.A., me permito poner a su consideración el presente informe, referido al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019.

1. Se ha obtenido por parte del contador información sobre las operaciones y registros considerados necesarios. Los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad se basa en expresar una opinión sobre los mismos basados en mi revisión.
2. Como parte de la revisión en cumplimiento por parte de los administradores a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, puedo informar que no ha existido ninguna anomalía.
3. Los resultados de la revisión en las transacciones y documentos examinados, se pudo determinar un razonable cumplimiento de las políticas y procedimientos tanto contables como administrativos y en mi opinión se ha cumplido los referidos aspectos por parte del contador de la empresa UDOMI DELIVERYGLOBAL C.A. por el año 2019.
4. El cumplimiento por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de la responsabilidad de su administración.
5. Durante el ejercicio económico 2019, la compañía generó pérdidas.
6. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

Atentamente,



Econ. Andrés Cordero.

C.I. 0103876447